Moción de Orden del Día N° 6613

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
30 MAY 2023
RECIBIDO
Firma: ... Hora: 15:40

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, ***CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA****, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:*

Moción de Saludo

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO*:*

Que, *el distrito de Pucará es un distrito de la provincia de Lampa, departamento de Puno, el Congreso Nacional Constituyente del Perú, presidido por don Mariano Álvarez, declara por ley el 03 de junio de1828 al pueblo de Pucará "Leal Villa".*

Que*, en esta parte de la región se forjó la cultura Pucará, antecesora de los Tiahuanacos e Incas, entre los años 100 a.C. y 300 d.c., que se desarrollaron a orillas del Lago Titicaca. Al inicio de la época republicana, el pueblo de Pucará fue escenario de la recordada arenga pronunciada por José Domingo Choquehuanca, al Libertador Simón Bolívar, en su pasaje del Cusco a Puno, el 22 de agosto de 1825, Canto épico que ha quedado en la historia como la "Oración de Pucará".*

Que*, el distrito de Pucará, fue cuna de una cultura pre-inca que llevaba el mismo nombre y que destacó por sus grandes construcciones piramidales y sus conocimientos de arquitectura e ingeniería hidráulica. Pucará es tierra de expertos alfareros, famosa por los "TORITOS" de barro que sus pobladores colocan en el techo de sus casas como símbolos de protección y prosperidad, que hoy es célebre a nivel nacional e internacional por sus cualidades estéticas y místicas, las mismas que lo hacen un atractivo imprescindible de la Región, así como el complejo arqueológico de Pucaká y el templo de Kalasaya y los talleres de cerámica donde la arcilla se moldea hasta convertirse en verdaderas obras de arte.*

Que, *el Congreso de la República como institución representativa del Estado no puede ser ajeno a estos acontecimientos tan importantes, como tributo de homenaje y reconocimiento a tan importante distrito, corresponde saludar por la celebración de su aniversario.*

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR *un efusivo saludo y felicitaciones a la población del* ***DISTRITO DE PUCARÁ, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO****, al conmemorar el 03 de junio de 2023, su* ***195° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA*** *y auguramos votos para que se encamine por la senda del desarrollo.*

SEGUNDO. - *Transcribir la presente* ***MOCIÓN DE SALUDO*** *a la señora alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pucará,* ***Sra. BETTY MARILYN HUANCA DIAZ****, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico, ambiental y cultural del país.*

Lima, mayo de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/05/2023 12:54:41-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República